8886

DECRETO 1181/1874, de si de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoria de oro, a don Narciso de Carreras Gui-

En virtud de las circunstancias que concurren en don Narciso de Carreras Guiteras, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia discinueve de abril de mil novementos setenta y cuatro.

Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo»,

en su categoria de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintícinco de abril de mil novecientos setenta y cuatre.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

8887

DECRETO 1182/1974, de 25 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Manuel Cases Penades.

En virtud de las circustancias que concurren en don Manuel Cases Penades, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día discinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

8888

DECRETO 1166/1974, de 25 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Pedro de Careaga y

En virtud de las circunstancias que concurren en don Pedro de Careaga y Basabé, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día discinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, Vengo en concederie la Medalla «Al Mérito en el Trabajo»,

en su categoría de oro.

Así lo dispengo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

8889

DECRETO 1164/1974, de 25 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoria de oro, a don José Arango López.

En virtud de las circunstancias que concurren en don José Arango López, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia discinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo»,

en su categoría de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

Bi Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

8890

DECRETO 1185/1974, de 25 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», co-lectiva, en su categoría de oro, a la Escuela de Artesanos de Valencia

En virtud de las circunstancias que concurren en la Escuela de Artesanos de Valencia, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día discinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», celectiva, en su categoría de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

MINISTERIO DE INDUSTRIA

8891

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a intancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3 MS/cb/40.988/1972. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente

Origen de la línea: Apoyo 4 de la línea antigua a estación

transformadora «Escola»

Finai de la misma: Estación transformadora 38 «Escola».

Término municipal a que afecta: «Canovellas».

Tensión de servicio: 11 kv.

Longitud en kilómetros: 0,620 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milimetros cuadrados

sección.
Material de apoyos: Cable subterrênco.
Estación transformadora: Una de 400 KVA, y 11/0,380-0.220 Kv

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 5 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu —4.382-C.

8892

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública; a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la ainstalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/cn-49.247/1972. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente

Origen de la linea: Apoyo 57 de la linea San Vicento Torre-

llas.

Final de la misma: Estación transformadora «Can Gallina».

Término municipal a que afecta: Torrellas de Llobregat.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,375 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acaro de 27,87 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Madera y castilletes metalicos.

Estación transformadora: Una de 25 KVA, de potencia y relación 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2017 y 2019/1906, de 20 de octubre: Ley 10/1906, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Acreas de Alta l'ension de 28 de noviembre de 1968, ha resulto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limi-taciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1936, aproba-do por Decreto 2819/1966 Barcelona, 5 de marzo de 1974.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Palau.—4 386-C.

8893

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza